

Nueva Loja 30 de Marzo del 2012.

Señor

**GERARDO GIORDANO LLUISUPA NIEVES**

Presente



De mis consideraciones.-

Cumple llegar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta empresa reunida el días de hoy reeligió a usted Gerente de la compañía de Prendas "la Solución" Codepsol S:A, para un periodo de 2 años, debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

De conformidad con el ART. 19 de los Estatutos Sociales de la Compañía, corresponde a usted ejercer representación legal de la compañía Judicial y Extrajudicial con plenos poderes.

Tales estatutos consta de la Escritura de constitución, otorgada en la Notaria Segunda del Canto Lago Agrio, el 18 de Noviembre del 2004, inscrita en el registro Mercantil, bajo el N° 200 del 22 de diciembre del mismo año.

Muy atentamente

**SR. CARLOS JULIO LLUISUPA NIEVES**

**PRESIDENTE**

Yo GERARDO GIORDANO LLUISUPA NIEVES, ACEPTO, el nombramiento precedente y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente, Lago Agrio, a 30 de Marzo del 2012.

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON LAGO AGRIO

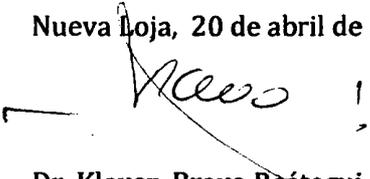
LAGO AGRIO - SUCUMBIDOS - ECUADOR

---

## CERTIFICO

Hoy en el Tomo: PRIMERO, folio: Ciento cincuenta y tres, bajo el número: Ciento cincuenta y tres, queda inscrito el precedente **NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE PRENDAS LA SOLUCION CODEPSOL S.A.**

Nueva Loja, 20 de abril de 2012

  
Dr. Klever Bravo Reátegui  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO.**



**RAZON.** La fotocopia que se precede comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a 28 MAY 2013

  
Dr. Fernando Polo Elmir  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

